



Resolución Directoral Regional

Nº 0866 -2021-DRELM

Lima, 15 Mar. 2021

VISTO: El expediente DRELM N° 6995-2021, el Informe N° 040-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00501-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 158-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 450-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes

Código : 120321274
Clave : CAC8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: *“El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: *“La Dirección de Gestión Pedagógica¹ de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”;* el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: *“La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;*

Que, a través del Oficio N° 006-2021/IESTP “FYA 61”-SRM-VE de fecha 01 de marzo de 2021, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “FE Y ALEGRÍA 61 – SANTA RAFAELA MARÍA”, remite la propuesta de cuadro de distribución de horas y de las posiciones vacantes correspondientes al año académico 2021 – I y II;

Que, mediante Informe N° 040-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 10 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2021 del IESTP “FE Y ALEGRÍA 61 – SANTA RAFAELA MARÍA” se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsas de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 00501-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, de fecha 10 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2021;

¹Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.



Que, por medio del Informe N° 158-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 11 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020², el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2021 del IESTP “FE Y ALEGRÍA 61 – SANTA RAFAELA MARÍA” conforme se señala en su informe;

Que, mediante Informe N° 450 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 12 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “FE Y ALEGRÍA 61 – SANTA RAFAELA MARÍA”, del I y II semestre del año 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “FE Y ALEGRÍA 61 – SANTA RAFAELA MARÍA”, del I y II semestre del año 2021, conforme a los anexos 01 y 02 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “FE Y ALEGRÍA 61- SANTA RAFAELA MARÍA”, cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los anexos 01 y 02 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

²17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.



ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
LPGS/Abg.

Código : 120321274
Clave : CAC8

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "FE Y ALEGRÍA 61 - SANTA RAFAELA MARÍA"

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL													0
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION													0
5	DOCENTES CPD			5	1	2								8
6	ASISTENTE DE TALLER													0
TOTALES		0	0	7	1	2	0	0	0	0	0	0	0	10

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2021

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL													0
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION													0
5	DOCENTES CPD			5	1	2								8
6	ASISTENTE DE TALLER													0
TOTALES		0	0	7	1	2	0	0	0	0	0	0	0	10

Código : 120321274
Clave : CAC8



POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Anexo N° 02

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		FE Y ALEGRÍA 61 - SANTA RAFAELA MARÍA		CODIGO MODULAR		#		DISTRITO		REMUNERACIÓN			
N°	CÓDIGO MODULAR	IEST	PROGRAMA DE ESTUDIO	PROVINCIA DISTRITO	CODIGO NEXUS DE PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE REQUERIDO		I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021		
							FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	
1	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15EV01812645	40	INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	TECNOLOGÍA DE CORTE I COMUNICACION INTERPERSONAL	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	COMUNICACION INTERPERSONAL INGENIERÍA DE MÉTODOS II CONTROL DE LA CALIDAD EN CONFECCIONES COSTOS EN CONFECCIONES	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
2	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N009	40	INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	PATRONAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA III DISEÑO DE MODAS I	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	PATRONAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA III DISEÑO DE MODAS I LOGÍSTICA DE LAS CONFECCIONES LIDERAZGO Y TRABAJO EN	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
3	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0010	40	INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO DE PUNTO I MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ANÁLISIS DE PRENDAS	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	INTERPRETACION Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE PRENDAS PATRONAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA AVANZADO II	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
4	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0011	40	INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	PATRONAJE Y DESARROLLO FIGURIN INFORMÁTICA E INTERNET PATRONAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA II	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	PATRONAJE Y DESARROLLO FIGURIN EN TEJIDO DE PUNTO I INFORMÁTICA E INTERNET PATRONAJE Y DESARROLLO DE FIGURIN EN TEJIDO PUNTO II	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
5	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0012	40	DISEÑO DE MODAS INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	LOGICA Y FUNCIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS OPERATIVIDAD DE MAQUINAS EN TEJIDO PLANO I	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	LOGICA Y FUNCIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS ESTADÍSTICA GENERAL CULTURA ARTÍSTICA	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
6	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0022	40	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA COMUNICACIÓN	2 años	SOCIEDAD EN LA ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA OFIMÁTICA PATRONAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA AVANZADO I	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO DE PUNTO I OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO DE PUNTO II PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
7	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0023	40	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA COMUNICACIÓN	2 años	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PROYECTO DE CONFECCIONES INDUSTRIALES EN TEJIDO PLANO OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO DE PLANO II	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	OFIMÁTICA PROYECTO DE CONFECCIONES INDUSTRIALES EN TEJIDO PLANO OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS EN TEJIDO DE PLANO II FICHAS TÉCNICAS	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84
8	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	15V0100N0024	40	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA COMUNICACIÓN	2 años	PATRONAJE Y DESARROLLO DE FIG. EN TEJIDO DE PLANO II TECNOLOGÍA DE CORTE II COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	PATRONAJE Y DESARROLLO DE FIG. EN TEJIDO DE PLANO II NOLOGÍA DE CORTE II VUNICACION PRESARIAL RONAJE ASISTIDO POR VPUTADORA I	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 2,487.84

Código : 120321274
Clave : CAC8



POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

Anexo N° 02

- Requisitos mínimos:**
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 - b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		FE Y ALEGRÍA 61 - SANTA RAFAELA MARÍA				CODIGO MODULAR		#		DISTRITO			
N°	CÓDIGO MODULAR	IEST	PROGRAMA DE ESTUDIO	PROVINCIA DISTRITO	CODIGO NEXUS DE PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE REQUERIDO		I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021		REMUNERACIÓN
							FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	
9	1529825	FE Y ALEGRÍA 61 - SANTA RAFAELA MARÍA	PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	VILLA EL SALVADOR	921411111826	30	DISEÑO DE MODAS INDUSTRIA DEL VESTIDO PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES	2 años	PATRONAJE Y DESARROLLO DE FIG. EN TEJIDO DE PLANO I	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	PROYECTO DE CONFECCIONES INDUSTRIALES EN TUIJDO PUNTO	1 DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL 3 PREPARACION DE CLASE 4 SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO 5 SUPERVISIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	S/. 1,865.88

Director de IEST
Firma

Código : 120321274
Clave : CAC8

